



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

INFORME ANUAL DEL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA CURSO 2017/2018



Elaborado por: Comisión de calidad del título Fecha: 22-2-1019	Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha:	Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha:
Firma 	Firma	Firma

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN	3
2. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES	4
2.1. Criterio 0. Evolución del título en el último curso	4
2.2. Dimensión 1. Gestión del título	6
a) Criterio 1. Organización y desarrollo	6
b) Criterio 2. Información y transparencia	10
2.3. Dimensión 2. Recursos	12
a) Criterio 3. Personal académico	12
b) Criterio 4. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios	14
2.4. Dimensión 3. Resultados	17
a) Criterio 5. Resultados de aprendizaje	17
b) Criterio 6. Indicadores de satisfacción y rendimiento	19
3. PLAN DE MEJORAS INTERNO	22
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	22
3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso	23
4. PLAN DE MEJORAS EXTERNO	24
4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación	24
4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación	24

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	



1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	Grado en Filología Hispánica por la Universidad de Extremadura
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Ninguna
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	10006533
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Filosofía y Letras
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Ninguna
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Presencial
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0426
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g14
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	José Carlos Martín Camacho
ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS	https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g14

b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
José Carlos Martín Camacho	Coordinador	PDI	29/05/2013
Juan María Gómez Gómez	Secretario	PDI	15/11/2010
Miguel Becerra Pérez	Vocal	PDI	15/11/2010
María Luisa Montero Curiel	Vocal	PDI	29/5/2013
Fco. Javier Grande Quejigo	Vocal	PDI	2/12/2015
Julián Chaves Palacios	Vocal	PDI	24/6/2014
Atilana Guerrero Sánchez	Vocal	PDI	17/10/2017
Carmen Fernández Cerro	Vocal	PAS	15/11/2010

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

c. Histórico de reuniones del curso

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1	Discusión y aprobación, si procede, del informe de resolución de la reclamación realizada por D ^a . María Quesada León respecto a la calificación obtenida en la evaluación de su TFG (suspenseo 4).	10 de octubre de 2017	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g14/actas/ano-2017/10-octubre-2017.pdf/view
2	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informes del coordinador. 3. Debate y aprobación, de la memoria de calidad del curso 2016-2017. 4. Ruegos y preguntas.	7 de febrero de 2018	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g14/actas/ano-2018/7-febrero-2018.pdf/view
3	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Informes del coordinador. 3. Reparto de las guías docentes de la titulación para su análisis. 4. Ruegos y preguntas.	11 de junio de 2018	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g14/actas/ano-2018/11-junio-2018.pdf/view
4	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación, si procede, de las guías docentes de la titulación. 3. Ruegos y preguntas.	28 de junio de 2018	https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g14/actas/ano-2018/28-junio-2018.pdf/view

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}



CRITERIO 0. EVOLUCIÓN DEL TÍTULO EN EL ÚLTIMO CURSO

- Resumen de cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

La titulación no ha experimentado cambios reseñables, dado que el plan de estudios se mantiene igual y, en cuanto al profesorado, apenas se han producido variaciones respecto de los profesores que impartieron las asignaturas

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

durante el curso 2016-2017, salvo en casos puntuales. De ellos, cabe destacar que, por el paso a la condición de emérito del Dr. González Calvo, la asignatura *Sintaxis* (4º curso) pasó a ser impartida por la Dra. María Luisa Montero Curiel; y por la baja laboral del Dr. Viudas Camarasa, que se extendió durante todo el curso, sus asignaturas pasaron a ser responsabilidad del Dr. Salvador Plans (*Español de América*, 3º y *La variación lingüística en español*, 3º), de la Dra. Ivanova (*Análisis del discurso*, 4º) y del Dr. Romero Morales (*Lexicología y lexicografía del español*, 4º).

- **Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.**

No se solicitó ninguna modificación del título a la ANECA.

- **Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación o seguimiento.**



La ANECA emitió, en relación con el programa ACREDITA, un informe provisional el 23 de marzo de 2017, al que la comisión de calidad contestó con una serie de alegaciones que esta agencia recogió en su informe definitivo de 18 de mayo de 2017, informe del que ya se dio cuenta en la memoria del curso 2016/2017. Sin embargo, como en él, aunque se daba el visto bueno a la renovación de la titulación, se señalaban una serie de recomendaciones que había que aplicar a partir del curso 2017/2018, informamos de ello seguidamente:

a) Como aspecto considerado “objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación” se señalaba la necesidad de que coincidieran las competencias recogidas en la guía docente de la asignatura “Textos Fundamentales de la Literatura Española” (de primer curso) con las previstas en la memoria verificada de la titulación. Tal aspecto se vigiló en el momento de analizar las guías docentes del curso 2017/2018, de modo que quedó satisfactoriamente solventado.

b) Por otro lado, la ANECA establecía como “recomendaciones” las siguientes: “Dar a conocer la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título y, si fuere necesario, valorar posibles modificaciones en el plan de estudios”, “Dar información, cuando se disponga de ella, acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título” y “Publicar el estudio de inserción laboral de los egresados y procurar que la información recogida en dicho estudio sirva como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título”.

A este respecto, cabe decir que la comisión de calidad del Grado en Filología Hispánica vigila con especial atención, desde antes de la emisión del informe de la ANECA, la adecuación del perfil de egreso real de los egresados con el definido en la memoria verificada de la titulación, si bien las actuaciones que se desarrollan para ello no siempre son competencia directa suya. En concreto, pueden señalarse tres fuentes de datos sobre este asunto, de las cuales solo la primera depende de la comisión de calidad, mientras que las otras dos son competencia de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura (UTEC):

- La comisión de calidad analiza anualmente los informes de los tutores de la asignatura “Prácticas externas”, ya que estos proporcionan informaciones muy valiosas sobre el grado de formación alcanzado por los alumnos y su perfil

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

profesional. En ese sentido, los informes son, salvo casos esporádicos, positivos, algo que refuerza la concepción de que el plan de estudios está bien diseñado.

- Por otro lado, la UTEC realiza entre los egresados estudios de inserción laboral desde el año 2009. La cuestión radica en que, para poder obtener datos fiables, esos estudios se llevan a cabo tres años después de la finalización de las correspondientes titulaciones. Por ello, no se dispone de datos temporales totalmente actualizados, pero en la página de la UTEC se encuentran ya disponibles los datos de los años 2016, 2017 y 2018 (egresados de los cursos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015, respectivamente). En ese sentido, la comisión de calidad analizó los resultados de los informes de 2016 y 2017, lo cual permitió ver que, dentro de la situación del mercado laboral español, el perfil de egreso permite trabajar a los egresados del título.

c) Finalmente, la UTEC complementa los estudios descritos en el apartado anterior recabando también la opinión de otro de los grandes grupos de interés de la universidad: los empleadores. En ese sentido, publicó en 2017 un primer informe al respecto, si bien sus datos no proporcionan ninguna información concreta sobre el grado que atañe a esta comisión de calidad.

Por consiguiente, la UTEC tiene en marcha dos mecanismos para recabar informaciones sobre la adecuación real del perfil de egreso de los alumnos que terminan los diversos grados que se imparten en la Universidad de Extremadura, entre ellos el de Filología Hispánica. Tales informaciones pueden implementar el trabajo que ya realiza la comisión de calidad analizando los informes de los tutores de la asignatura “Prácticas externas”. En ese sentido, de ninguno de los tres mecanismos de información se deduce que haya problemas importantes en relación con el perfil de egreso.



2.2. DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Reflexión sobre:

- **El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional**

La memoria verificada del Grado en Filología Hispánica (elaborada en 2009 y modificada en 2013) contiene un capítulo dedicado a los “Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo”, el cual reflexiona sobre el perfil de egreso que produce el plan de estudios. Igualmente, en la Justificación del Título se destaca el interés que este tiene por su trascendencia en el ámbito de las humanidades; el especial tratamiento del estudio de la lengua propia en todos los estados europeos y países avanzados; el incremento y diversificación de las salidas profesionales; y la creciente demanda del estudio del español en muchas partes del

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

mundo. Se resalta igualmente en esta Justificación la experiencia de muchos años de formación de licenciados en Filología Hispánica en la Universidad de Extremadura, la cual demostraba que estos se revelaban como buenos profesores e investigadores, así como bien capacitados para acceder a otros puestos del mercado laboral; la larga y fecunda tradición de los estudios filológicos hispánicos, los cuales mantienen toda su vigencia; y finalmente la importancia de los estudios de la lengua española en el panorama de la investigación lingüística general. Por tales razones, el grado se orientó y sigue orientado hacia el estudio y conocimiento de la lengua y literatura españolas así como de la lingüística general y otras disciplina humanísticas, con el fin de formar principalmente docentes preparados para enseñar la lengua y la literatura españolas, aunque también se contempla la adquisición de competencias que permitan aplicar empíricamente los conocimientos adquiridos en otros ámbitos profesionales y de investigación.

Teniendo en cuenta este planteamiento, cabe decir que son varios los indicadores que muestran la adecuación de ese perfil de egreso:

a) Los informes de los tutores de los alumnos que realizan la asignatura “Prácticas externas” muestran que el perfil de los alumnos es el adecuado.

b) Su éxito en el Master Universitario de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, paso previo e imprescindible para poder desarrollar docencia oficial, es prácticamente total.

c) En las últimas oposiciones al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de “Lengua Castellana y Literatura” celebradas en Extremadura en el año 2018, varios alumnos egresados de promociones anteriores han conseguido aprobar dicho concurso, además de muchos otros que se han presentado y han obtenido una nota que les ha permitido entrar en las listas de interinidades y sustituciones del cuerpo.



d) Son bastantes los alumnos que han optado por cursar el Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, máster profesionalizante al que tienen acceso prioritario los graduados en Filología Hispánica, quienes han conseguido en general excelentes resultados en la realización de dicho máster.

En definitiva, hay evidencias suficientes para avalar que el perfil de egreso está perfectamente definido para cubrir las principales salidas laborales del grado.

- **El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

Esta comisión de calidad estima que los mecanismos de coordinación docente del grado existen y operan con normalidad, y que se han conseguido buenos resultados en este sentido, si bien creemos que todavía se puede profundizar más en esta dimensión, puesto que siempre existirán posibilidades de mejora al respecto.

En primer lugar, cuando se diseñó el grado, que quedó incluido dentro de un ciclo formativo conjunto (compartido con las titulaciones de Filología Clásica, Lenguas Modernas - Francés y Lenguas Modernas - Portugués),

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

se vigiló que el diseño del plan de estudios observase una adecuada secuenciación de las asignaturas que garantizase una correcta consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos. Para lograr este objetivo, se procuró que las asignaturas del grado (distribuidas en los módulos de Formación Básica, Formación General, Específico de Lengua, Específico de Literatura, Específico de Lingüística y Optativo) se ajustaran a unos contenidos bien delimitados, de modo que las repeticiones, solapamientos y lagunas son prácticamente inexistentes. Tan solo algunas asignaturas como “Lengua Española”, “Fundamentos de Lingüística General” o “Textos Fundamentales de la Literatura Española” ofrecen contenidos que pueden ser de nuevo vistos en otras, pero en aquellas se ofrece como una introducción lo que en estas se presentará con mayor profundidad, o se explica en términos generales lo que después se explicará con aplicación directa al caso del español.

Igualmente, la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios sigue un orden lógico y coherente, puesto que, por ejemplo, los distintos periodos de la literatura se ofrecen en orden cronológico; las que se refieren a la variación de la lengua tienen una secuenciación lógica en cuanto que su orden de impartición se corresponde con lo adecuado para la correcta asimilación de sus contenidos, y del mismo modo, estas se sitúan tras la impartición de las asignaturas “Fonética y Fonología” y “Morfología”, cuyos contenidos han de ser asimilados con anterioridad a los de aquellas; etc.



En definitiva, la comisión de calidad estima que, teniendo en cuenta que el plan se desarrolla en cuatro cursos y se organiza en diversos módulos, el orden de impartición de las asignaturas es el más adecuado para la correcta consecución de las competencias. Del mismo modo, constatamos que los posibles solapamientos, lagunas o repeticiones de contenidos o actividades son (casi) inexistentes, dada la clara delimitación de cada una de las distintas asignaturas.

En cualquier caso, con vistas a evitar posibles desajustes en este sentido, esta comisión ha debatido en diversas ocasiones, con detenimiento y amplitud, cuál sería la mejor forma de conseguir una óptima coordinación horizontal y vertical entre asignaturas. De ese modo, ha implementado medidas como:

a) La recomendación de que se celebren reuniones de coordinación entre los profesores de una misma área, labor en la que la comisión no puede intervenir directamente pero que, según se ha constatado, se han realizado en diversas ocasiones.

b) La elaboración de un mapa de conexiones distribuido a todo el profesorado del grado. Tal mapa se elaboró para el curso 2015/2016 y se envía a todos los profesores del grado cada vez que llega el momento de solicitarles que envíen sus planes docentes para que la comisión los revise.

c) Y, por supuesto, cuando la comisión de calidad revisa esos planes docentes se vigila con especial énfasis que en ellos los contenidos ofrecidos se correspondan con los descriptores de las asignaturas, sin desdoblamientos, solapamientos o lagunas; que la suma de las actividades no presenciales no suponga para el alumnado una sobrecarga

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

de trabajo que dificulte la adecuada consecución de las competencias; y que la carga de una determinada asignatura no suponga una merma de la dedicación que ha de prestarse a otras.

En definitiva, la comisión de calidad del grado cree que el plan de estudios es coherente, carece de solapamientos y lagunas significativos, y garantiza una correcta formación en las distintas materias de la lengua y la literatura españolas, sin dejar de lado asignaturas de otras materias que complementan adecuadamente la formación filológica. Y para mantener esa arquitectura, la comisión de calidad, en coordinación con el Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General, ha adoptado medidas suficientes para vigilar la buena marcha de los mecanismos de coordinación.

- **Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**



La memoria verificada de la titulación define un “Perfil de ingreso recomendado”, publicado en la web de la titulación (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0426>), que define claramente el tipo de alumno que puede acceder a los estudios del grado.

En ese sentido, hay que señalar que del perfil de ingreso, de los requisitos, así como de los procedimientos de admisión y matriculación, se da cumplida información a través de las páginas del Grado de Filología Hispánica y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En cualquier caso, se ha de señalar que para acceder al Grado de Filología Hispánica no existen pruebas de acceso o requisitos especiales, pues basta cumplir con los requisitos de acceso generales, los cuales aparecen perfectamente especificados en la memoria verificada del título.

El grado está diseñado para la admisión de un máximo de 40 alumnos, según consta en la memoria verificada. Ateniéndose a este límite, en los distintos cursos, desde 2009/2010 hasta el 2017/2018 a que se refiere esta memoria, la matrícula en el primer curso ha oscilado entre 17 (2009/2010) y 40 (2013/2014) alumnos, con una media de 31, y un número de 28 en el curso objeto de informe.

En resumen, conviene resaltar los siguientes hechos:

- 1) El perfil de ingreso y los requisitos de admisión al grado son públicos, se da cumplida información de ellos en los lugares adecuados y se ajustan a la legislación vigente.
- 2) La información de todos los procedimientos de admisión y matrícula es pública y detallada.
- 3) Tanto la UEX como los entes responsables del grado de Filología Hispánica llevan a cabo una serie de actuaciones de difusión con las que se informa de los distintos grados ofrecidos y se orienta a los futuros estudiantes en la elección de estos (feria educativa, jornadas de puertas abiertas...), actividades en las que participan activamente algunos de los miembros de la comisión.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

4) El número de alumnos matriculados, salvo en el curso de implantación del grado, se mantiene constante en unas cifras adecuadas para garantizar su supervivencia, pero tampoco ha sobrepasado el límite establecido.

- **La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.**

La normativa de la UEX sobre reconocimiento y transferencia de créditos (DOE de 26 de marzo de 2012) se encuentra en la página web <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas>.

En relación con ello, cabe destacar, como permite apreciar la documentación que ofrece el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras (centro de recepción, trámite y procesamiento de todas las solicitudes recibidas de reconocimiento de créditos), que las solicitudes de reconocimiento de créditos son escasas (salvo, lógicamente, las derivadas de la movilidad del programa *Erasmus*) y que, en todo caso, no habido ningún problema, dificultad o conflicto digno de anotación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Reflexión sobre:

- **La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**



A la información sobre el título se puede llegar por dos vías, fácilmente accesibles tanto para alumnos como para cualquier otra persona interesada en la titulación, desde el portal institucional de la propia universidad (www.unex.es):

a) Mediante el enlace “Estudiar en la UEX” y, dentro de él, en el menú “Estudios oficiales” > “Titulaciones de grado” (<http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/estudios-oficiales>), que lleva a un listado alfabético de todos los grados ofertados por la Universidad de Extremadura.

b) Mediante el enlace “Conoce la UEX” y, dentro de él, en el menú “Centros > Facultad de Filosofía y Letras” (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl>), que lleva a la página de esta facultad, página en la que hay un menú que permite acceder a la información de todos los grados impartidos en el centro (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/grado>).

Por cada una de estas dos vías se llega a la página específica del título (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0426>), en la que hay un menú con pestañas que dan acceso a informaciones sobre:

1. El plan de estudios de la titulación.
2. Las competencias que se obtienen con el grado, coincidentes con las de la memoria de verificación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

3. Los planes docentes actualizados de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios del grado.

4. Diversos datos de interés sobre el grado relativos a cuestiones legales y de seguimiento de la calidad del mismo, como son: su mención en el RUCT, la aprobación del grado por parte del Consejo de Universidades, su memoria verificada y los informes (Monitor y Acredita) relacionados con ellas, los planes de estudio según fueron aprobados en el BOE y en el DOE, etc.

5. El perfil de ingreso recomendado y los requisitos de acceso al grado.

6. Los resultados de formación del grado, sección que ofrece muy variadas informaciones, agrupadas en cuatro apartados: proceso académico (número de alumnos matriculados por año académico), demanda universitaria (número de alumnos matriculados en primera matrícula por año académico), satisfacción de los usuarios (de los estudiantes y del PDI con la titulación, y de los estudiantes con el PDI), resultados académicos (tasas de abandono, de rendimiento, de éxito, de eficacia, etc.).

7. Salidas profesiones y estudios superiores a los que da acceso el título.

8. Normativa sobre el reconocimiento de créditos.



Además de ello, en esta misma página se encuentran enlaces a:

– La web de la comisión de calidad del título.

– La Unidad de Atención al Estudiante, la cual a su vez tiene su propia página (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>).

– Todas aquellas normativas (nacionales, de la UEX y de la Facultad de Filosofía y Letras) que pueden interesar a los estudiantes y a cualquier otra persona que participe de las actividades de la UEX: desde los estatutos de la Universidad hasta las normas sobre los trabajos de fin de estudios, pasando por la normativa de evaluación o la de reconocimiento de créditos.

Además de todos estos datos disponibles en red, la Universidad de Extremadura da cumplida información sobre sus titulaciones, y dentro de ellas sobre el grado en Filología Hispánica, a través de las actividades de divulgación que realiza anualmente el Vicerrectorado de Estudiantes (en especial, la feria educativa y las jornadas de puertas abiertas) y su Guía de acceso, que se publica anualmente (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/guia>). En relación con ello, el Departamento de Filología Hispánica y la Facultad de Filosofía y Letras han elaborado, precisamente en este curso 2017/2018, folletos actualizados en los que se ofrecen todos los datos importantes sobre la titulación, folletos que se entregan a todo aquel que los solicita en las actividades de divulgación mencionadas anteriormente.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

- **Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

Como se ha indicado en el apartado anterior, la página web del título ofrece entre sus secciones acceso a informaciones sobre las guías docentes y a la memoria verificada de la titulación (ambas en www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0426) así como a las normativas académicas que atañen al alumnado (<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas>). En relación con ello, cabe destacar:

a) Gracias a las guías docentes (fichas de las asignaturas), el alumno puede conocer informaciones detalladas sobre las competencias que deberá adquirir con cada asignatura, su programa de temas, su metodología docente y todo lo relativo a su evaluación (instrumentos, criterios, etc.), así como sobre otros datos complementarios (tutorías del profesor, bibliografía, recomendaciones del profesor, etc.). Dichas guías docentes se encuentran disponibles antes del comienzo del proceso de matriculación y son revisadas previamente por la comisión de calidad del título para asegurar que cumplen con los requisitos formales, de contenido y normativos exigidos por la memoria de verificación y por la UEX.

b) Igualmente, tener acceso a la memoria verificada permite al alumno conocer todas las normas y directrices que rigen el desarrollo de las enseñanzas que componen el grado.

c) Finalmente, con el acceso a las normativas, podrá conocer las relativas a la evaluación, realización del trabajo fin de grado, etc.

Además de ello, cabe destacar que la web de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl>) tiene un acceso directo a “Gestión académica”, página independiente en la que se ofrece una información actualizada y muy completa sobre horarios (de cursos y de profesores), planes docentes, aulas y calendario de exámenes de las diversas asignaturas del plan de estudios.

Otros aspectos de interés, tales como las prácticas externas, el Plan de Acción Tutorial, las opciones de movilidad y los trámites administrativos más comunes al alumno en el desarrollo de sus estudios se encuentran a su disposición en el menú de la columna de la izquierda de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras y están plenamente operativos (secciones “Información académica” y “Secretaría”).



2.3.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

Reflexión sobre:

- **El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**

El personal docente encargado de la enseñanza del grado en Filología Hispánica está consolidado, siendo la mayoría funcionarios por oposición o profesores contratados doctores y ayudantes doctores, todos ellos trabajadores a

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

tiempo completo, lo que permite afirmar que el grado cuenta con un profesorado adecuado, suficiente y bien preparado tanto desde el punto de vista de la docencia como desde la perspectiva investigadora.

La plantilla con la que se ha contado durante el curso 2017/2018 ha estado formada por 46 profesores, lo cual constituye un número más que suficiente para aportar una enseñanza de calidad (entre ellos se repartieron la docencia de los 342 créditos, lo cual supone una media de 7,45 créditos por profesor, si bien los que más docencia soportan son los profesores adscritos a cada una de las tres áreas del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General). De estos profesores, puede indicarse que su grado y dedicación es la siguiente:



- 7 CU, todos con dedicación completa y que suman un total de 32 sexenios (4,6 de media).
- 23 TU, todos con dedicación completa y que suman un total de 59 sexenios (2,6 de media).
- 8 CD, todos a dedicación completa.
- 2 profesores asociados.
- 4 profesores sustitutos.
- 1 profesor emérito.
- 1 profesor colaborador.

Por tanto, el profesorado no fijo o a tiempo parcial es escaso y, por lo general, se asocia a asignaturas optativas, normalmente a las lenguas extranjeras, donde el flujo de profesores visitantes, lectores o ayudantes suele ser mayor, debido a las características de las materias de lenguas que requieren un profesorado en contacto continuo con el país y la lengua enseñadas. De hecho, de las materias adscritas al Departamento de Filología Hispánica, todas ellas están impartidas por catedráticos y titulares, salvo una impartida por un profesor contratado doctor y dos impartidas por una profesora sustituta.

En definitiva, consideramos que las condiciones de la plantilla que imparte docencia en el título son sólidas y, por tanto, óptimas para proporcionar al estudiante una enseñanza de calidad.

- **El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

Es un hecho constatado que la mayor parte del personal académico que imparte docencia en el Grado en Filología Hispánica está constantemente implicado en actividades que mejoren su calidad docente, tanto formándose en congresos y jornadas relacionadas con su faceta investigadora, como asistiendo a los cursos de innovación docente y actualización pedagógica que ofrece la UEX a través de su Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), que tuvo desde su creación el interés por facilitar el asesoramiento y la formación docente al profesorado, con especial incidencia en su preparación en innovaciones docentes asociadas a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Igualmente hay que destacar las estancias breves en el extranjero que anualmente pueden realizar los profesores dentro de los convenios establecidos a través del programa de intercambio académico *Erasmus*.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

En cuanto a los cursos del SOFD, hay que señalar que, dentro de su tarea como apoyo a la formación del profesorado en la nueva tecnología educativa, la función principal es formar, asesorar y apoyar técnicamente al docente en el proceso de adaptación a las nuevas exigencias que ha impuesto el Espacio Europeo de Educación Superior, con nuevos retos docentes y nuevos métodos dentro de una enseñanza más diversificada. En los últimos años este servicio ha ofrecido a la comunidad universitaria todo un catálogo de cursos variados, incluidos en el “Plan de Formación Docente del PDI”, que han tratado temas muy diversos, con diferentes enfoques y propuestas que van desde las herramientas de evaluación hasta el análisis y tratamiento de datos cualitativos en la investigación con NVIVO, pasando por aspectos como el diseño de videotutoriales para el aprendizaje, la autoevaluación, etc., aspectos todos ellos de gran relevancia en una docencia más interactiva, más diversificada, con nuevas herramientas docentes y, en definitiva, más adecuada a la sociedad de la información y la comunicación en la que vivimos.



Ese interés demostrado por el personal docente repercute de manera muy positiva en la enseñanza que reciben los alumnos, cada vez más satisfechos con los nuevos recursos; recursos que, en otro orden de cosas, han sido puestos a disposición por el Rectorado de la UEX y por la Facultad de Filosofía y Letras, que ha tenido que realizar una fuerte inversión económica para dotar a todas las aulas y espacios de los medios técnicos adecuados para que los recursos aprendidos en estas jornadas formativas no cayeran en saco roto, sino que pudieran tener una inmediata aplicación en el aula.

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- **Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

La Facultad de Filosofía y Letras es un edificio debidamente equipado, que dispone de capacidad para desarrollar sus funciones educativas de forma holgada y cómoda. En concreto, el inmueble está dotado de un conjunto de espacios, servicios e infraestructuras que satisfacen todas las necesidades que se puedan presentar para el correcto desarrollo de las actividades formativas del grado y se adecuan al número de estudiantes que lo cursa, tal como se detalla a continuación:

1. Aulario y espacios complementarios: el centro cuenta con 33 aulas, todas ellas equipadas con pizarra, atril y tablón de anuncios, además de equipamiento de nuevas tecnologías docentes (cañón de vídeo fijo, conexión fija y wifi a internet, lector de DVD y VHS, altavoces en las aulas grandes, etc.). Estas aulas presentan diversas capacidades (13 aulas de un máximo de 30 alumnos; 17 para grupos de menos de 80 alumnos; y el resto para grupos de hasta 150 alumnos), lo cual se ajusta a la variedad de grupos docentes presentes en la titulación, dado que el tamaño de esos grupos varía en función de las asignaturas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

Del mismo modo, hay cuatro laboratorios docentes diseñados para acoger sesiones de seminarios o tutorías programadas y dotados de los medios tecnológicos citados.

Igualmente, existen tres salas de ordenadores con 16, 17 y 20 puestos de consulta informática individuales.

Por último, cabe destacar la existencia de espacios complementarios, como el laboratorio multimedia de idiomas y el laboratorio Suances, en el cual se encuentra un equipo de análisis fonético muy provechoso para la docencia del grado.

2. Seminarios: el centro cuenta con seminarios para cada uno de los departamentos del centro, entre los que se incluye el de Filología Hispánica y Lingüística General, en el cual se custodian valiosos materiales bibliográficos que sirven tanto al profesorado como a los alumnos.

3. Paraninfo y salón de actos: la facultad dispone de un paraninfo plenamente equipado para múltiples funciones, tanto docentes como académicas, que cuenta con una capacidad de en torno a 300 personas. Además, existe un salón de actos igualmente equipado con toda la tecnología docente y de la información más avanzada, que tiene capacidad para un centenar de personas.

4. Otras dependencias docentes: la facultad dispone de otros espacios de uso docente y administrativo utilizados por el profesorado y los estudiantes del grado. Destacamos en ese sentido los siguientes:

a) Despachos individuales de cada profesor para el desempeño de su labor docente y de investigación, en los que se atienden las tutorías académicas.

b) Amplia sala de lectura y estudio, dotada de una biblioteca de manuales de consulta y referencia general que complementa los materiales bibliográficos más específicos que se encuentran en la biblioteca central del campus de Cáceres.

c) Sección para la secretaría del centro situada en el vestíbulo principal de la facultad.



d) Espacio destinado a la dirección académica del centro, con despachos para el decanato y los vicedecanatos.

e) Dependencias de la conserjería a la entrada de la facultad.

En definitiva, las infraestructuras con que cuenta la facultad, si bien todo puede ser mejorable en materia de dotaciones, son suficientes para el desarrollo de las actividades docentes con normalidad.

- **Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

La UEX dispone de varios servicios, secretariados y oficinas que sirven para el apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad de los estudiantes. Todos ellos pueden ser conocidos por diversas vías por parte de los alumnos (web de la universidad, guía de acceso –cfr. criterio 2– y plan de acción tutorial). De ellos, cabe destacar:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

a) La Unidad de Atención al Estudiante, que facilita ayuda a los estudiantes con necesidades educativas, personales o logísticas de cualquier tipo.

b) El Servicio de Información y Atención Administrativa, responsable de informar y orientar a estudiantes noveles.

c) El Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado, encargado de todas las gestiones académico-administrativas del estudiante desde su ingreso en la UEX hasta la obtención de su título oficial.

d) El Secretariado de Relaciones Internacionales, que tiene a su cargo los programas de movilidad, tanto nacionales (SICUE) como internacionales (*Erasmus, Americampus*). La labor de este secretariado la complementa en la Facultad de Filosofía y Letras el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, que ofrece directamente la información necesaria a los alumnos.

e) La Oficina de Orientación Laboral, que desarrolla programas de inserción laboral y estudios de empleo de los egresados universitarios. Esta labor de inserción laboral también está complementada por la asignatura “Prácticas Externas”, que supone un primer acercamiento del alumno al mundo laboral y que en la Facultad de Filosofía y Letras está organizada y coordinada por el vicedecanato correspondiente.

f) La Oficina para la Igualdad, que ofrece sus servicios a las jóvenes estudiantes, en particular en todas las facetas de su vida universitaria y social.



g) El Servicio de Actividad Física y Deporte, que está a cargo de la organización de las actividades deportivas y recreativas organizadas por la UEX.

- **En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

El grado en Filología Hispánica cuenta con una asignatura optativa de “Prácticas Externas”, que se desarrolla durante el segundo semestre del cuarto curso.

La correcta planificación de esa asignatura depende de un responsable (durante el curso 2017/2018 fue la Dra. Román Román), que es el encargado de contactar con los diversos centros que acogen a alumnos para realizar esas prácticas, guiar a los alumnos en relación con sus obligaciones respecto de esta asignatura, y valorar las memorias que estos presentan y que, junto con el informe de los responsables de los centros en los que los alumnos realizan las prácticas, sirven de base para la calificación que recibirá cada uno de ellos.

Igualmente, hay que destacar que la comisión de calidad del grado realiza, como hace con todas las demás asignaturas, una revisión detenida de todo lo contenido en el plan docente de esa asignatura. Así, viendo el plan docente elaborado por la Dra. Román Román para el curso analizado en este informe, se puede afirmar que esta asignatura está planificada de un modo que cubre algunas de las competencias más importantes del título, permite que

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

los alumnos desarrollen sus prácticas en centros, instituciones y empresas afines al perfil de egreso del grado y les proporciona unos resultados de aprendizaje acordes con lo dispuesto en la memoria verificada del grado.

2.4.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

La memoria verificada del grado en Filología Hispánica determina para su plan de estudios, de forma global, las siguientes actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación:



a) Como actividades formativas se establecen las clases teóricas; las clases prácticas, seminarios y exposiciones en el aula; el trabajo y estudio autónomo del alumno; las actividades de seguimiento por parte del profesorado; las tareas prácticas de tipo profesional (esto es, prácticas externas); y el trabajo fin de grado.

b) Las metodologías docentes se concretan en la exposición oral por parte del profesor, que enlaza con la actividad formativa de las clases teóricas; la realización de clases o seminarios prácticos, que conecta con la actividad formativa de las clases prácticas, seminarios y exposiciones en el aula; las propuestas para el aprendizaje autónomo, que guían la actividad formativa del trabajo que el alumno debe abordar por su propia iniciativa; las tutorías, que sirven para las actividades de seguimiento del alumno por parte del profesorado y para la dirección de los trabajos fin de grado.

c) Finalmente, respecto de los sistemas de evaluación se contemplan: exámenes finales de desarrollo escrito; exámenes o pruebas orales; valoración de la participación activa del alumno en las actividades de clase; defensa ante un tribunal del trabajo fin de grado; registro y evaluación de los trabajos y ejercicios encargados por el profesor.

Estos factores se concretan de forma específica según cada una de las materias del plan de estudios y, además, el profesor puede elegir de forma más o menos libre, pero condicionada a determinados requisitos, qué actividades formativas elige, con qué metodología las desarrolla y cómo evalúa la consecución de las competencias correspondientes.

En relación con ello, es necesario recalcar que el establecimiento y definición de estos tres grupos de parámetros es el resultado de un detallado análisis previo que llevó a establecerlos como los más adecuados para el tipo de formación que debe proporcionar la titulación y a ensamblarlos entre sí para conseguir el mayor grado posible de resultados exitosos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ese éxito se ha comprobado a lo largo del tiempo en que se lleva impartiendo la titulación y se manifiesta, de forma concreta para el curso 2017/2018, en los siguientes datos:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

– En primer lugar, las asignaturas que componen el plan de estudios muestran de forma general unas tasas de rendimiento y de éxito satisfactorias y que se sitúan frecuentemente incluso por encima de los niveles definidos en la memoria verificada: la tasa de rendimiento global es del 80,81% (acorde con el 80% estipulado en la memoria verificada) y una tasa de éxito global del 92,25% (muy superior al 87% que se define en dicha memoria).

– Por otro lado, tanto las encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente como las encuestas de satisfacción general de los alumnos con la titulación muestran unos resultados altamente positivos:

a) Así, los resultados de la **encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente** del curso 2017/2018 (disponibles en la página de la UTEC de la Universidad) muestran, en el grupo de preguntas relacionadas con la metodología docente y la organización de las enseñanzas (preguntas 3-9 y 11-12), valores muy positivos (8,01; 8,31; 8,03; 7,73; 7,82; 8,4; 8,18; 8,7; 8,01 sobre 10), valores que en todos están por encima o muy cerca del 8 y que superan significativamente los de la media de la propia universidad (7,57; 7,84; 7,64; 7,23; 7,4; 7,87; 7,61).



b) Igualmente, la **encuesta de satisfacción general de los alumnos con la titulación** del mismo curso presenta, en las dos preguntas más significativas respecto del tema que estamos tratando (en concreto en la número 9, que interroga sobre la satisfacción con la metodología empleada por los profesores, y en la número 17, que indaga sobre la satisfacción global con la actuación docente del profesorado), unas calificaciones medias de 3,5 sobre 5, lo cual resulta a todas luces plenamente satisfactorio.

– Además, los resultados de los trabajos fin de grado, que constituyen un indicador fundamental para medir el nivel alcanzado por los alumnos en la consecución de las competencias del grado, muestran en todos los casos unas calificaciones muy positivas. De hecho, en el curso 2017/2018 se han defendido 15 trabajos, todos los cuales han superado el mínimo exigido, con diez notables, cuatro sobresalientes y solo un aprobado.

– Por último, no ha habido reclamaciones sobre la evaluación de asignaturas concretas, algo que por sí solo demuestra la satisfacción de los estudiantes con los métodos de evaluación y con su aplicación.

Por otro lado, creemos pertinente señalar en este apartado que la comisión de calidad de la titulación realiza diversas aportaciones al análisis del desarrollo de las enseñanzas del grado con el objetivo de mejorar y afianzar los parámetros establecidos en la memoria verificada de la titulación en relación con las actividades formativas, su metodología y su evaluación. De ellas, cabe destacar:

– Un escrito que el coordinador de la comisión envía a todo el profesorado implicado en la titulación en el que se le recuerda la necesidad de coordinarse tanto horizontal como verticalmente, labor que se intenta facilitar mediante un “mapa de conexiones” entre las diversas asignaturas de la titulación que se adjunta a dicho escrito. Con él, se pretende evitar posibles solapamientos entre las asignaturas, si bien la opinión del alumnado respecto de este asunto no resulta preocupante, pues en la encuesta de satisfacción general de los alumnos con la titulación, concretamente en su pregunta 5 se puntúa con un 3,4 sobre 5 la satisfacción con el grado de coordinación entre los profesores de la titulación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

– El hecho de que siempre, en la labor que la comisión de calidad realiza de revisar los planes docentes de cada una de las asignaturas de la titulación, se haya prestado especial atención a los apartados relativos a las metodologías docentes y a los sistemas de evaluación. Tal preocupación se ha mantenido constante y ha cristalizado en un modelo explicado de cómo deben organizarse los planes docentes que, desde el curso 2015/2016, se envía a todos los profesores de la titulación.

En definitiva, creemos que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados resultan adecuados para los fines de la titulación y sirven suficientemente a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por la memoria verificada, hecho que ya confirmó el informe Acredita emitido en 2017 por la ANECA, en el cual no se detectaba ningún problema respecto de este apartado.

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

- **La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**



Los datos proporcionados por la UTEC para el curso 2017/2018 en relación con las tasas que este apartado pide analizar son, en todos los casos, satisfactorios.

Expondremos un somero análisis de cada una de esas tasas:

1. **Número de estudiantes de nuevo ingreso:** se han matriculado 28 nuevos alumnos (25 mujeres y 3 hombres), todos ellos del cupo general. Tales datos están en un número adecuado respecto de las plazas ofertadas en la titulación (40) y se mantienen parejos respecto de los de años anteriores (32 en 2016/2017; 28 en 2015/2016; 29 en 2014/2015). No obstante, la serie histórica muestra diversos altibajos, algo en consonancia con lo que se constata en el conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras; de ahí que haya que reafirmar la necesidad de que no se descuiden las campañas de difusión del grado.

En todo caso, estos alumnos de nuevo ingreso muestran un perfil que se adscribe perfectamente al definido en la memoria de verificación y, en la mayoría de los casos, con una significativa vocación, como demuestra el hecho de que prácticamente todos (27 de los 28) hayan elegido en primera opción este grado. Además, se trata, en general, de alumnos que traen buena formación de Bachillerato ya que su nota media de acceso es 9,34 y la mínima 5,5.

2. La **tasa de graduación** del curso analizado se sitúa en el 50%, lo cual supone justamente la media prevista en la memoria verificada, algo que supera tanto la del centro (40,52%) como la de la Universidad (41,39%). Por tanto, aunque es un dato positivo, habrá que estar vigilantes en el futuro con relación a esta tasa, máxime cuando esta ha fluctuado respecto de cursos anteriores: mejora la del curso pasado (46,88%), pero es sensiblemente inferior a las de los cursos 2015/2016 (57,14%) y 2014/2015 (55,00%).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

3. La **tasa de abandono** es seguramente la más variable de todas. Así, teniendo en cuenta que en la memoria verificada se estimó en un 20%, los resultados del curso ahora analizado son satisfactorios (15%, frente al 27,09% del centro). De hecho, son los más positivos de los últimos cursos (34,38% en 2016/2017; 25,71% en 2015/2016; 20% en 2014/2015).

4. La **tasa de eficiencia** supera ampliamente el 75% previsto en la memoria verificada y se sitúa al nivel del centro: 89,83% del grado frente a 91,06% de la Facultad de Filosofía y Letras. Este amplio margen permite no tener que preocuparse excesivamente por el hecho de que la tasa sea inferior a la de cursos pasados (95,60% en 2016/2017; 95,62% en 2015/2016; 98,10% en 2014/2015), si bien tal aspecto no debe ser obviado.

5. La **tasa de rendimiento** se prevé del 80% en la memoria verificada. Al respecto, cabe decir que la obtenida en el curso analizado supera esa cifra (81,62%) y se sitúa en la órbita de la del centro (82,30%). Además, esta cifra mejora las de cursos anteriores (80,91% en 2016/2017; 77,58% en 2015/2016; 79,06% en 2014/2015).

No obstante, hay algunas asignaturas que se desvían en mayor o menor grado de este porcentaje. De ellas, nos parecen especialmente significativos los resultados de:

- Cultura latina en sus textos (poesía): 58,06%.
- Fundamentos de lingüística: 56,67%.
- Historia de la lingüística en sus textos: 48,72%.
- Semántica: 62,50%.
- Teoría de la literatura: 67,57%.
- Textos del Barroco I: 70%.
- Textos del Barroco II: 68,42%.



– Trabajo fin de grado: 60%, si bien esta tasa se explica por el hecho de que muchos alumnos no defienden su TFG hasta el curso siguiente, momento en el que consiguen superar la asignatura. De hecho, la tasa de éxito es del 100%.

Vistos estos resultados, será necesario establecer en el plan de mejoras alguna actuación conducente a concienciar a los profesores responsables de la necesidad de que velen por mejorar esta tasa.

6. La **tasa de éxito**, finalmente, se fija en 87% en la memoria del grado. En el curso 2017/2018 ha sido del 91,40%, lo cual supera ampliamente lo previsto, la media de la Facultad de Filosofía y Letras (88,01%) y la serie histórica de los últimos cursos (89,26% en 2016/2017; 87,20% en 2015/2016; 88,06% en 2014/2015).

Pero, como en el indicador anterior, hay algunas asignaturas que se desvían del porcentaje establecido. De ellas, nos parecen especialmente significativos los resultados de:

- Cultura latina en sus textos (poesía): 78,26%.
- Fundamentos de lingüística: 62,96%.
- Historia de la lingüística en sus textos: 73,08%.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

Como queda dicho, a la vista de estos resultados, será necesario establecer en el plan de mejoras alguna actuación conducente a concienciar a los profesores responsables de la necesidad de que velen por mejorar esta tasa.

En definitiva, la valoración que puede hacerse de estos datos es plenamente satisfactoria. Los resultados superan en todos los casos las previsiones de la memoria verificada y, por lo general, los del centro y los de cursos anteriores o, cuando menos, se sitúan en cifras parejas a ellos.

Por tanto, no parece inferirse de estas tasas que sean necesarias rectificaciones para adecuar el plan de estudios del grado al perfil de los alumnos, salvo los resultados negativos de algunas asignaturas, que deben considerarse situaciones puntuales y resolubles con las actuaciones adecuadas.

- **La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**



Del curso 2017/2018, la UTEC solo ha proporcionado informes sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (esta última se ha comentado ya en el criterio 5, donde se ha indicado que los resultados son satisfactorios; cfr. *supra*) y de estos mismos con la titulación. Esta última encuesta se les pasa a los egresados, y a ella han contestado 18 de los 23 que terminaron sus estudios en el curso analizado en este informe, algo que permite obtener resultados bastante orientativos. Al respecto, de esa encuesta cabe destacar:

a) Las cuestiones que, a juicio de esta comisión, resultan más significativas han obtenido en todos los casos una nota superior a 3, índice en el cual habría que situar el nivel satisfactorio, dado que la encuesta plantea puntuaciones de 1 a 5. En concreto, esas preguntas interrogan sobre el grado de satisfacción con los factores que se especifican seguidamente y sus resultados son:

- Pregunta 1, sobre la estructura del plan de estudios: 3,6.
- Pregunta 6, sobre la distribución de tareas y trabajos: 3,4.
- Pregunta 9, sobre la metodología docente: 3,5.
- Pregunta 11, sobre el sistema de evaluación: 3,2.
- Pregunta 17, sobre la actuación docente en general: 3,5.
- Pregunta 18, sobre la titulación en general: 3,7.

Como se ve, el grado de satisfacción de los egresados con los principales parámetros del grado (y con otros que no se comentan, como las instalaciones o la organización de los horarios) es bastante positivo, pues siempre supera el nivel estipulado, y en ocasiones con holgura.

b) Solo dos preguntas, referidas ambas a las prácticas externas (a su oferta, pregunta 2; y a su organización, pregunta 8) presentan resultados que pueden considerarse poco satisfactorios: 2,4 en ambos casos. Sin duda, será este un tema que haya que incluir en el plan de acciones de mejora para el curso siguiente.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

- **Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del título.**

La UTEC realiza, mediante una encuesta, un estudio de inserción laboral entre quienes terminaron el grado tres años antes de la realización de dicho estudio. Por tanto, para este informe podemos proporcionar los datos relativos a los egresados en el curso 2014/2015 (obtenidos del estudio realizado en octubre de 2018), que son los siguientes:

- Alumnos que están trabajando en el momento de realizar la correspondiente encuesta: 41,67%.
- Alumnos que han trabajado alguna vez: 75%.



Respecto de estos datos, creemos que son esperanzadores pero al mismo tiempo un tanto bajos, algo que seguramente se deba a la crisis económica y al hecho de que en el momento de hacerse esa encuesta se habían realizado oposiciones al cuerpo de profesores de Lengua Castellana y Literatura (principal salida del grado), pero después de haber estado mucho tiempo congeladas. De ese modo, gracias a esas oposiciones algunos de los egresados en el curso 2014/2015 pudieron ingresar en el citado cuerpo, si bien muchos otros no, debido a la gran competencia habida en las oposiciones, derivada, como es lógico, del elevado número de egresados que se habían ido acumulando hasta que se convocaron esas oposiciones.

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialmente	No	
1	Aumento o, cuando menos, mantenimiento del número de matriculaciones		X		La comisión ha apoyado activamente las actuaciones y programas de captación de alumnos que han desarrollado la universidad (feria educativa) y el centro (jornada de puertas abiertas). Asimismo, propuso al departamento organizar alguna actividad propia, pero ello no se ha llevado a cabo.
2	Mejora de las tasas académicas		X		Como ya se declaraba en anteriores memorias, es una preocupación permanente de la comisión de calidad conseguir que todas las asignaturas del grado presenten tasas adecuadas o, al menos, que no muestren desvíos significativos, respecto de los estándares establecidos. Para ello, se ha seguido contactando, con el mayor tacto posible, con los profesores responsables de asignaturas con tasas



⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

				deficientes para que estos reflexionen sobre sus causas y sus posibles soluciones. En algunos casos, se ha conseguido que las tasas mejoren; en otros, habrá que seguir trabajando.
--	--	--	--	---

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Aumento o, cuando menos, mantenimiento del número de matriculaciones	Universidad; Facultad de Filosofía y Letras; Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General	Curso 2018/2019 y siguientes	La comisión seguirá apoyando las actuaciones y programas de captación de alumnos que desarrollen la universidad y el centro, y propondrá al departamento que organice alguna propia.
2	Mejora de las tasas académicas, en especial de las de éxito y rendimiento de ciertas asignaturas	Comisión de calidad de la titulación	Curso 2018/2019 y siguientes	Como se declara en todas las memorias anteriores, la comisión tiene como objetivo prioritario conseguir que todas las asignaturas del grado presenten tasas adecuadas o, al menos, que no muestren desvíos significativos respecto de los estándares establecidos. Por ello, se seguirá contactando, con el mayor tacto posible, con los profesores responsables de asignaturas con tasas deficientes para que estos reflexionen sobre sus causas y sus posibles soluciones.
3	Mejorar oferta y organización prácticas externas	Facultad de Filosofía y Letras; Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General	Curso 2018/2019	Dado que no es responsabilidad directa de la comisión cambiar la asignatura (ni en su planteamiento ni en sus recursos), se informará al profesor responsable de la asignatura "Prácticas Externas", así como a la comisión correspondiente del centro, de los resultados poco satisfactorios que presentan las preguntas relativas a esta asignatura en la encuesta de satisfacción con el grado de los egresados, para que habiliten vías de mejora

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO



4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

Como ya se ha informado en el criterio 0 (ver *supra*), en su informe definitivo para la renovación de la acreditación del título, emitido el 18 de mayo de 2017, la ANECA hacía una serie de observaciones, de las cuales solo una era de “especial vigilancia” y las demás “recomendaciones”. Como es obvio, esas observaciones, aunque comunicadas en el curso 2016/2017, fueron atendidas con relación al curso 2017/2018, i.e., el correspondiente a este informe, por lo que incluimos en los siguientes cuadros las observaciones de la ANECA y las acciones llevadas a cabo para atender a dichas observaciones. De ellas, la número 1 es de “especial vigilancia” y las demás corresponden a las “recomendaciones”.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Necesidad de hacer coincidir las competencias de la guía docente de la asignatura “Textos Fundamentales de la Literatura Española” (primer curso) con las previstas en la memoria verificada de la titulación.	Comisión de calidad	Curso 2017/2018 y siguientes	
2	Dar a conocer la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título y, si fuere necesario, valorar posibles modificaciones en el plan de estudios	Universidad de Extremadura (UTEC) y comisión de calidad	Curso 2017/2018 y siguientes	
3	Dar información, cuando se disponga de ella, acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título	Universidad de Extremadura (UTEC)	Curso 2017/2018 y siguientes	
4	Publicar el estudio de inserción laboral de los egresados y procurar que la información recogida en dicho estudio sirva como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título	Universidad de Extremadura (UTEC) y comisión de calidad	Curso 2017/2018 y siguientes	

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	En el momento de analizar las guías docentes del curso	X			No solo la asignatura citada ha sido objeto de especial vigilancia en relación con lo señalado. Desde la emisión del informe de renovación de la acreditación

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	CURSO: 2017/18	CÓDIGO: PR/SO005	

	2017/2018 se vigiló especialmente la coincidencia entre competencias registradas en el plan docente de la asignatura y las consignadas en la memoria verificada				de la ANECA, la comisión de calidad del grado pone especial énfasis en vigilar que en todos los planes docentes coincidan las competencias expresadas con las recogidas en la memoria verificada
2	Como esta actuación depende más de la UTEC que de la comisión de calidad, esta tiene como acción de mejora permanente analizar los informes de los tutores de la asignatura "Prácticas externas", ya que estos proporcionan informaciones valiosas sobre el grado de formación alcanzado por los alumnos y su perfil profesional.	X			Como queda dicho, este aspecto depende más de la UTEC que de la comisión de calidad. Al respecto, la UTEC realiza estudios de inserción laboral que la comisión de calidad ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el presente informe
3	Sobre la acción de mejora "Dar información, cuando se disponga de ella, acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título"		X		La UTEC ha publicado en 2017 el primer informe sobre la satisfacción de los empleadores, si bien este no recoge datos concretos sobre el grado en Filología Hispánica. Por ello, creemos que la acción de mejora solo se ha aplicado parcialmente, dado que debería ser más concreta en relación con cada titulación.
4	Publicar el estudio de inserción laboral de los egresados y procurar que la información recogida en dicho estudio sirva como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título	X			La UTEC ha publicado recientemente el informe de inserción laboral de los egresados del curso 2014/2015, algo que la comisión de calidad ha analizado para la elaboración de este informe, como se consigna en el criterio 6.